

CAPÍTULO III

1833-1842. LOS AÑOS TURBULENTOS

Gómez Pedraza asumió la presidencia en Puebla el 26 de diciembre de 1832, después de que Bustamante firmó el Acuerdo de Zavaleta el día 23. Esta fue la señal para que los liberales tomaran posesión de los asuntos públicos. El corrupto sistema seguía en vigor a pesar de las promesas hechas en contrario. Los clérigos y sus seguidores estaban alarmados. Ramos Arizpe, ministro de Justicia y de Asuntos Eclesiásticos, se precipitó a enviar una circular asegurando que la iglesia no sería molestada. Lo que pasó en el Estado de México bajo el liderazgo de Lorenzo de Zavala es sólo un ejemplo de lo que era de esperarse. En su discurso de toma de posesión señaló: “Los que han dirigido la cosa pública en los tres últimos años han cometido un crimen político y una falta inexcusable. El primero fue haber querido cimentar su poder sobre un sistema místico-eclesiástico-militar. La lucha está empeñada; a vosotros toca decidirla. ¿Hasta cuándo lucharemos con los restos de la monarquía española? ¿Tendremos que repetir la degradante escena de humillar la majestad de la nación ante el obispo de Roma? ¡Representantes del estado, iniciad vuestras tareas dando muestras de vida; y manifestad al mundo que la República Mexicana no está constituida sobre los cánones de esa monstruosa teocracia que gobernó a Europa por doce siglos!”¹

El Estado de México procedió entonces a integrar una ley que comprendía varias propiedades y que separaba los terrenos de la iglesia para los pobres. Cuando esas medidas fueron consideradas como heréticas por la iglesia, Zavala, en un decreto de 27 de febrero de 1833, exilió a los miembros del clero.²

1 Banegas Galván, *op. cit.*, p. 111.

2 *Ibid.*

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Mientras tanto, Gómez Pedraza cumplía con su gestión inconclusa. Guerrero había desempeñado parte de la misma y Bustamante el resto hasta su retiro en que dejó el gobierno en manos de Valentín Gómez Farías. Con precisión Bancroft expresa:

Las clases privilegiadas recibieron muchos y muy duros golpes de Gómez Farías quien con toda energía mantuvo el principio de que la autoridad civil debería estar siempre por encima de la militar y siempre hizo lo posible para prevenir la interferencia del clero en los asuntos seculares.³

Juan Álvarez deseaba el justo premio a repartir entre los liberales en la orgía política que siguió a la elección de Santa Anna y Gómez Farías. La legislatura del Estado de México lo proclamó por Decreto número 289, artículo 2o. de 25 de abril de 1833, "Benemérito del Estado" y el artículo 3o. establecía que debería otorgársele un escudo con la siguiente inscripción: "La legislatura del Estado de México al verdadero patriotismo". Otros liberales que fueron proclamados beneméritos fueron José Salgado, José Antonio Mejía, Gabriel Valencia, Juan Arago, José de la Cuesta, Esteban Moctezuma y Adrián Woll. Solamente que el artículo 1o. había declarado a Antonio López de Santa Anna, Valentín Gómez Farías y a Lorenzo de Zavala como "Ciudadanos Beneméritos" del estado en "Grado Heroico". Esta era sin duda la respuesta de la legislatura al reto que Zavala le formuló de que empezara sus trabajos dando signos de vida.⁴

Adicionalmente al juicio en contra de los ministros de Bustamante, el Congreso, con fecha 6 de abril de 1833, se ocupó de la tarea más importante: la reforma eclesiástico-militar. La reforma eclesiástica se integraba con asuntos como los del patronazgo; las órdenes religiosas; la educación y los bienes de la iglesia; las reformas militares con el debilitamiento del ejército regular y con la formación de una milicia a través del país. El astuto Santa Anna permanecía en su hacienda de Manga de Clavo mientras se estructuraban las reformas, dándole al

3 Bancroft, *op. cit.*, t. V, p. 424.

4 *Colección de decretos y órdenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, 1845, t. I, Decreto 239.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

vicepresidente su apoyo nominal, pero en realidad dejándolo desempeñar el papel de Robespierre, permitiendo que recayera sobre él todo el odio del pueblo por actos que nada gustaban. Se trataba de una época de cambios drásticos y profundos. Se escogió a la Universidad Nacional y se decomisaron algunos fondos de la iglesia, se proclamó la tolerancia religiosa en Yucatán y se hizo una intentona de formar la iglesia mexicana; algunas personas fueron exiliadas con motivo de la expedición de la “ley del caso” (23 de junio de 1833), que permitió al gobierno expulsar de su patria a varias personas, no por haber cometido un acto en contra del régimen, sino por el simple hecho de no mostrar entusiasmo sobre las reformas adoptadas. Los privilegios especiales que por largo tiempo habían disfrutado los círculos clericales y militares fueron abolidos. Los elementos conservadores se mostraban preocupados y aún algunos liberales pensantes se preguntaban si Gómez Farías no estaba llevando las cosas demasiado lejos. El inflexible viejo liberal puso cara dura, oídos sordos para la aprobación o crítica a sus medidas, y acabó con las inmunidades y los fueros que la mayoría de los mexicanos jamás hubiera soñado sucedería.⁵

Del 26 de mayo al 2 de diciembre de 1833, un verdadero torrente de levantamientos en contra de las reformas y a favor de la religión y de los fueros inundó al país. Los movimientos, con la excepción del de Bravo, proclamaban a Santa Anna como protector; un número considerable exigía que éste implantara una dictadura y que los salvara del monstruo de Gómez Farías. Juan Álvarez, fiel a sus principios liberales, defendió al gobierno en contra del Plan de Escalada, que fue proclamado en Morelia el 26 de mayo por Ignacio Escalada y que demandaba la restauración de la religión y fueros. En las batallas de Chilapa y Chilpancingo, Álvarez resultó victorioso a pesar de las bajas que el cólera causó a su ejército.⁶

5 Alamán, *op. cit.*, p. 797; Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 178-180.

6 Obregón, *op. cit.*, p. 21; Pérez y Hernández, *op. cit.*, p. 350; Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 181.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Durante el periodo de esta reforma, Juan Álvarez mantuvo correspondencia regular con Gómez Farías. Sus cartas están escritas en tono familiar y no se nota ningún sentimiento de inferioridad. Álvarez trataba de mantener de la mejor manera informado al gobierno de lo que sucedía en el sur. El 24 de febrero de 1823, escribió, desde Venta Vieja, que el Plan de Tenichisto no tenía seguidores en el sur y que no los tendría pues “no entraba en componendas con los enemigos de la federación”. Había mandado a Tixtla al teniente coronel Mariano Palacios para hacerse cargo de un grupo de oficiales que habían desertado. Él mismo saldría hacia Tixtla al día siguiente para evitar que el cáncer se esparciera hacia la Costa Chica en donde había brotes de defección. Su máxima preocupación era la falta de fondos. Más adelante se refiere a Santa Anna y el estímulo que su regreso representaba a la causa liberal. Estaba convencido de que Santa Anna estaba a favor de las clases desprotegidas. “Estamos todos convencidos que sus decisiones harán que los tiranos tiemblen”.⁷

El famoso juicio a los ministros de Bustamante se ventilaba en la ciudad de México; el nuevo gobierno tendría todavía un mes y medio para hacerle frente a la rebelión. Aun en el Estado de México todo era miel sobre hojuelas o al menos así le parecía a Lorenzo de Zavala

El siguiente cuadro permite apreciar los enigmáticos movimientos de Santa Anna durante su primera gestión en la presidencia:

Manuel Gómez Pedraza: 26 de diciembre de 1832 a 1 de abril de 1833.

Valentín Gómez Farías: 1 de abril de 1833 a 16 de mayo de 1833.

Antonio López de Santa Anna: 16 de mayo de 1833 a 2 de junio de 1833.

Valentín Gómez Farías: 2 de junio de 1833 a 17 de junio de 1833.

Antonio López de Santa Anna: 17 de junio de 1833 a 10 de julio de 1833.

Valentín Gómez Farías: 10 de julio de 1833 a 28 de octubre de 1833.

Antonio López de Santa Anna: 28 de octubre de 1833 a 15 de diciembre de 1833.

Valentín Gómez Farías: 15 de diciembre de 1833 a 24 de abril de 1834.

Antonio López de Santa Anna: 24 de abril de 1834 a 28 de enero de 1835.

Miguel Barragán: 28 de enero de 1835 a 27 de febrero de 1835.

7 Juan Álvarez a Gómez Farías, Venta Vieja, 24 de febrero de 1833, en Archivos de Gómez Farías, fólder 44 A.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

cuando escribió a Gómez Farías: “No hay novedad en el Estado de México y sólo necesitamos dar auxilio al general Álvarez como lo solicita”.⁸ Lo que Álvarez necesitaba era dinero. Así era de simple la vida en abril de 1833. Solamente que el mes de mayo trajo consigo un serio levantamiento en Morelia bajo la dirección de Escalada. Durán inició otro el 10 de junio y uno más surgió el 6 de junio en una sección de las propias tropas de Santa Anna, bajo el mando del general Mariano Arista, cuando marchaban en contra de Durán. El general Arista tomó la determinación de ocupar Puebla, pero ni él ni Durán pudieron contener a las fuerzas de Santa Anna. Durán huyó de Puebla y Arista capituló el 12 de octubre. El verano había traído consigo sus problemas.⁹

El 2 de diciembre, Nicolás Bravo formuló la promulgación de Chichihualco en defensa de los fueros del clero y del ejército. Antes de asumir tal posición había enviado cartas privadas a Santa Anna invitándolo a aceptar su plan y a separarse de la chusma. Una de sus cartas termina grandilocuentemente: “Glorioso será el morir mártires a un tiempo por la fe de Jesucristo y por la libertad de la patria”. Ninguna de las fases del sacrificio propuesto le parecían oportunas a Santa Anna, quien el 4 de diciembre de 1833, anunció que otra vez se retiraría a Manga de Clavo dejando el Poder Ejecutivo en las manos de Gómez Farías.¹⁰

La respuesta de Santa Anna a las cartas de Bravo muestra una amenaza:

Un general –dice–, cuyo nombre se ha asociado a varias calamidades públicas, ha aparecido recientemente con la tea de la discordia en la mano, y se ha puesto al frente de los restos miserables de los sublevados, un escarmiento

8 Lorenzo de Zavala a Gómez Farías, Toluca, 12 de abril de 1833, en *Ibid.*

9 Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 183.

10 Enrique Olavarría y Ferrari, *México independiente 1821-1825*, vol. IV de *México a través de los siglos*, ed. Vicente Riva Palacio, Barcelona, p. 355. En adelante citado como Olavarría y Ferrari, *México independiente*.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

más es lo que debe prometerse. Lo he llamado oficial y amigablemente al orden, y si desprecia este último recurso de salvación se repetirá con mayor vergüenza y daño suyo la jornada de Tulancingo.¹¹

De nuevo, Bravo enfrentó a su viejo enemigo don Juan Álvarez. Qué tanto más glorioso resultaba meditar sobre el morir por la religión y la libertad que tener que correr el riesgo de morir, en realidad, a manos del viejo liberal, que verificaba cada uno de sus movimientos, es algo que, con seguridad, Bravo meditaba en sus momentos de soledad. Tan pronto se unió Tomás Moreno a Bravo, Álvarez comunicó lo propio a Gómez Farías dándole la información. Dos comerciantes de Chilpancingo se encontraban en la ciudad de México a fin de comprar provisiones para Bravo simulando ir de negocios. Gómez Farías debería seguirles la pista. Bravo había acampado en Lagunillas en las montañas atrás de Chilpancingo, “absolutamente sin recursos” fue el reporte del cuerpo de inteligencia de Juan Álvarez. Farías debía usar los medios a su alcance para asegurar la paz inmediata, sabedor de que Álvarez podía terminar con su viejo enemigo en breve si le hubiera proporcionado los fondos para adquirir los suministros necesarios y pagarle a sus soldados. De otra manera, Álvarez no sería responsable de lo que sucediera. No podía asegurar siquiera que contaría con sus propias tropas.

Usted, mi amado Vice, no está como nosotros a la vista del enemigo y es necesario manifestarle francamente que éste está progresando entre nuestras tropas; pues hemos visto con dolor que varios se han largado y acaso o sin acaso por la falta de socorros.¹²

El 6 de marzo de 1834, Álvarez y Gil Pérez sorprendieron al jefe rebelde coronel Luis Domínguez Esquivel y 400 hombres en Chilapa. Domínguez fue muerto y sus fuerzas destruidas. El día 11, desde Chilpancingo, Bravo proclamó lo lamentable de la mala fortuna de su amigo y acusó a Álvarez de ser un cobarde asesino. El *Mosquito*

11 *Ibidem.*

12 Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 335; Álvarez a Gómez Farías, Guerrero, 9 de febrero de 1834, en Archivos de Gómez Farías, folder 44 A; *Ibid.*, 10 de marzo de 1834.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Mexicano, siempre listo para agujonear a cualquiera, a parte de sexo o partido reportó primero que Domínguez había muerto en acción en contra de Álvarez. Después señaló que había sido tomado prisionero y que el general Guadalupe Victoria había ordenado que se le fusilara de inmediato. Se lamentaba el periódico que, a pesar de que Bravo pudo haberlo salvado, había hecho sólo la mitad del trabajo y lo dejó a su suerte.¹³

Una semana más tarde, *El Mosquito* rectificó la versión que había dado sobre la muerte de Domínguez, satisfecho de que no hubiera sido Victoria el responsable. Se trataba ahora de lo que podía esperarse de Álvarez, “el viejo Asesino”. La forma en que asesinó a Domínguez –mencionaba– fue horrible. Solicitaba que Victoria, como superior de Álvarez, lo castigara. El 10 de abril publicó un reportaje de un tal Crescencio Ricla quien afirmaba que Álvarez odiaba a Domínguez desde que éste se pronunció en favor del Plan de Jalapa. Para hacer las cosas peores, Domínguez había sido el instrumento de la derrota de Álvarez en Chilpancingo el 2 de enero de 1831. Más tarde, Álvarez –decía la nota– robó uniformes que Domínguez había comprado con sus propios recursos. Cuando Domínguez publicó *Noticia exacta del soldado de la república* que mostraba “vida y milagros” de Álvarez llegó demasiado lejos. Álvarez había jurado que el autor pagaría con su vida por los insultos proferidos. El 8 de abril *El Mosquito* publicó otra diatriba en contra de Álvarez expresando desagrado porque no había sido colgado todavía. Citó una declaración de Bravo:

“¡Mexicanos! ¿Habrà alguno entre vosotros que no se estremezca al contemplar tan atroz alevosía? ¿Habrà quien no se llene de indignación a la vista de acción tan baja e inhumana? ¿Es mexicano, o más bien preguntaré, es hombre o tigre el autor de tan ruin y bárbara maldad? ¿Y un monstruo semejante ciñe la banda de general del ejército mexicano y funciona como jefe en una guerra civil entre puros mexicanos?”

13 Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 338; *El Mosquito Mexicano*, México, 21 de marzo de 1834.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

El artículo concluye diciendo que Álvarez continuaría sus terribles acciones hasta que Bravo terminara con él. Entonces Bravo debería sacarle el corazón y determinar si se trataba de un hombre o de un tigre.

Esta era la libertad de prensa que disfrutaban en el año de 1834, en que el gobierno liberal permitía a un periódico hacer afirmaciones perversas acerca de uno de sus seguidores más fieles y rogar que una rebelión general le pusiera fin inmediato.¹⁴

La carta de Álvarez a Gómez Farías escrita desde Chilpancingo, el 10 de marzo, no hace referencia a la victoria sobre Domínguez en Chilapa.¹⁵ Álvarez era hombre de pocas palabras y mucha acción; no le simpatizaba el estilo garigoleado de Bravo ni su verborrea. Cuando interceptó una de sus cartas, dirigida a la Junta Revolucionaria de la ciudad de México y otra del general Tomás Moreno al general Valentín Canalizo, también en rebeldía, le envió copias a Gómez Farías, aunque dentro del mensaje las referencias hechas a su persona eran difamatorias. Bravo estaba, de acuerdo a su propio reporte, simplemente a la defensiva por falta de fondos, y no podía realizar movimiento alguno so pena de ser destruido. Decía que las fuerzas de Álvarez aumentaban día a día y estaban bien suministradas mientras que él sufría grandes

14 *El Mosquito Mexicano*, 28 de marzo y lo. de abril de 1833: N. del t.: así en el original, debe decir 1834.

Bravo Ugarte da crédito a la idea de que Álvarez mató a Domínguez con su propia mano cuando éste fue conducido a su presencia una vez hecho prisionero. No obstante, no cita ninguna fuente específica para su afirmación, que pudo haber derivado de los reportajes que publicó *El Mosquito*. Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 181.

José Vasconcelos, el filósofo e historiador mexicano, en una carta respecto a Álvarez manifestó: "He confirmado en lo personal que el Sr. Álvarez ..., era un hombre excelente, enemigo de la crueldad, soldado distinguido de Morelos, pero siempre generoso en la victoria".

15 Álvarez a Gómez Farías, Chilpancingo, 10 de marzo de 1834, en Archivo Gómez Farías, fólder 44 A.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

necesidades. Las fuerzas rebeldes tenían sometido a Acapulco y disponían de dos barcos para el suministro de provisiones, aun cuando no tenían dinero.¹⁶

La carta de Moreno al general Valentín Canalizo narra sobre sus temores de que Bravo, desalentado como estaba, pudiera rendirse a la propuesta de paz que le había formulado el comisionado del general Barragán. Costa Chica, Acapulco y Chautla estaban seguras en manos de Bravo así como Chilapa: “Hemos tenido la desgracia de haber sorprendido al enemigo en Chilapa al general Luis Domínguez, donde se hallaba con una carta partida, después de prisionero en la misma plaza, fue asesinado por el general Álvarez”.¹⁷

Mientras tanto, Santa Anna, descansando en Manga de Clavo, expresaba su sorpresa ante los reportes de las derrotas y dispersiones sufridas por Bravo ante el general José Antonio Mejía, dado que a los pocos días Bravo presentaba otra batalla a las fuerzas de Victoria. Mejía dio parte de la derrota total de Canalizo y éste se presentó casi de inmediato, en las inmediaciones de la capital al frente de 400 hombres. Gómez Farías parecía estar dormido en lugar de trabajar para permitir que tal cosa sucediera.¹⁸ Sin embargo, Gómez Farías estaba atento a los aconteceres. Sostenía correspondencia con Bravo, quien le envió una carta infantil en la que le manifestaba que había escuchado que Gómez Farías era su acérrimo enemigo, cosa que no podía imaginar pues él (Bravo) en otros tiempos, le había prestado muchos servicios al país.¹⁹ Gómez Farías le envió un mensaje en el que compartía su preocupación y Bravo le contestó agradeciéndole los heroicos sentimientos expresados hacia su persona. Decía que Barragán había dado parte del cese de hostilidades y que sólo esperaba que la presente tranquilidad

16 Álvarez a Gómez Farías, Lagunillas, 17 de marzo de 1834, en *Ibid.*

17 General Tomás Moreno al general Valentín Canalizo, 18 de marzo de 1834, en *Ibid.*

18 Santa Anna a Gómez Farías, Manga de Clavo, 12 de marzo de 1834, en *Ibid.*

19 Nicolás Bravo a Gómez Farías, Lagunillas, 17 de abril de 1834, en *Ibid.*

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

nunca terminara. Había pensado exilarse voluntariamente en el siguiente mes en que el mar estaría menos tempestuoso.²⁰

Pero, el 24 de abril de 1834, Santa Anna, impulsado por diversas solicitudes de que asumiera otra vez la presidencia, reemplazó a Gómez Farías, trabajó de prisa, para suspender las odiadas leyes de la reforma de don Valentín, desintegró a la milicia en la capital, negó autorización al Congreso para prolongar sus sesiones y fijó el día 9 de junio para la elección del nuevo Congreso.²¹ Por supuesto, Álvarez no estaba al tanto de lo que acontecía en la capital, pues el 11 de mayo de 1834, le escribió a Gómez Farías quejándose de que ahora que sus cartas eran lo más significativas para él (Álvarez) se habían vuelto menos frecuentes. Había escuchado que se gestaba una nueva revolución en la capital debido a una división entre el ejecutivo y el congreso. Deseaba que Gómez Farías le indicara cuál era la verdadera situación para así poderse conducir con destreza. Estaba convencido del republicanismo de Gómez Farías y nunca dejaría de ser su leal seguidor y amigo.²²

Con la guerra en el sur ya concluida, Gómez Farías no tenía tiempo de mantener correspondencia regular con Álvarez. En una carta final dirigida a Bravo le recordó que había sido honrado con el título de “Benemérito” de la nación y que por tanto debería conducirse de tal manera para hacerse merecedor de tal honor. Perdonó a Bravo en el terreno personal y toda vez que éste había sugerido, por voluntad, dejar el país, tendría licencia para hacerlo cuando y por donde quisiera. En septiembre, Gómez Farías mismo debería dejar la capital y al siguiente año, en agosto, se exilaría a Nueva Orleans. Los hombres podrían ir y venir, pero Álvarez, rodeado de sus leales seguidores en las montañas inexpugnables de Guerrero, permanecería.²³

20 Nicolás Bravo a Gómez Farías, Chilpancingo, 29 de abril de 1834, en *Ibid.*

21 Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 182-183.

22 Álvarez a Gómez Farías, Guerrero, 11 de mayo de 1834, en Archivo Gómez Farías, expediente 44 A.

23 Gómez Farías a Bravo, 2 de junio de 1834, número 301, en *Ibid.* Esta carta fue escrita por el Dr. José María Luis Mora a solicitud de Gómez Farías.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Santa Anna, ahora a nivel nacional, se mostraba como un actor enigmático. Hemos visto cómo engañó a Juan Álvarez, rodeado del ropaje liberal y federalista con que se cubría, haciendo creer que su causa era la causa del pueblo. Bancroft señala que era “un ágil camaleón considerado como genio por todos los diferentes partidos, los cuales a pesar de odiarlo y desconfiar de él, se veían impulsados a solicitar su ayuda; mientras que éste, sin ajustarse a ninguna regla de la naturaleza humana, era un marrullero manipulador de los acontecimientos”.²⁴

En noviembre de 1833, un entusiasta liberal, confiado de que la República estaría libre de sus enemigos, escribió, muy ingenuo, lo siguiente:

Sabed que Santa Anna ha emprendido el camino de la gloria, él no retrocederá; él obrará de acuerdo para la mejora de esta sociedad, no impedirá las reformas que escoge el siglo y será el eterno sostén de la democracia de México; los partidarios de ésta no se desviarán de su caudillo, porque conocen la importancia de su unión todos trabajarán unísonos y caerá para siempre el celoso del despotismo y de superstición que hasta aquí ha devorado a la patria.²⁵

En mayo de 1834 un autor conservador tan confiado como el anterior, expresó sin pudor su creencia de que Santa Anna salvaría al país de los liberales.

Sabed pues, que cuando en este Distrito Federal las cámaras de la Unión, o por mejor decir, ese complot agavillado de hombres ignorantes, soberbios, irreligiosos, impíos, notoriamente ladrones, y enemigos declarados del orden, de la justicia y de la religión se preparaban para acabar con nuestra existencia política y religiosa, para entablar la tolerancia de cultos y hacernos colonos de los Estados Unidos del Norte, que es a lo que aspiran, y por eso tan benéficos vecinos han movido a las tribus de infieles para que nos hostilicen, como sabemos por las últimas noticias de tierra dentro; el Todopoderoso nos mandó para que se encargara de las riendas del gobierno al grande, al ilustre, al nunca

24 Bancroft, *op. cit.*, p. 426.

25 F. T. Labarca, *Un desengaño al público*, México, 9 de noviembre de 1833. N. del t.: El título correcto de la obra es “*Un desengaño al pueblo*”.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

bien elogiado libertador de Anáhuac, al terror de Ibero, al azote de los *sansculotes*, al perseguidor de los malditos yorkinos descamisados.²⁶

El Congreso de 1835 estableció el centralismo en el país y decretó con fecha 31 de marzo de ese año una ley tendiente a limitar las facultades de los estados al permitir sólo un miliciano por cada 500 habitantes, paso prudente para garantizar la tranquilidad pública, de acuerdo al pensamiento centralista, pero una amenaza para la soberanía estatal de acuerdo a hombres como Juan Álvarez. Cuando Francisco García, el gobernador de Zacatecas, se rebeló y se puso al frente de 400 milicianos, Álvarez pronunció su Plan de Texca. Los dos líderes esperaban mayor apoyo pero no tomaron en cuenta qué tan difundido estaba el deseo de cambio en la forma de gobierno y pronto se encontraron en una situación poco envidiable, pues estaban separados por una enorme distancia geográfica que no podían ayudarse uno al otro.²⁷

El Plan de Álvarez publicado en *El Mosquito Mexicano* era, en resumen, el siguiente:

Artículo 1. No se reconoce al general D. Antonio López de Santa Anna derecho a ejercer en calidad de presidente de ella, mientras no se justifique de haber impedido a la representación nacional el ejercicio de sus funciones ante jueces competentes que obren fuera de la influencia de sus armas.

Artículo 2. Se repondrán las autoridades de la federación y de los estados que aún no hubiesen cumplido el tiempo de sus respectivos encargos, y que hubiesen sido removidos a virtud de asonadas o motines apoyados en el Plan de Cuernavaca.

Artículo 3. Los gobernadores y legislaturas, cuyo tiempo hubiere ya expirado, sólo se repondrán para regir a sus estados, entre tanto se elija a los ciudadanos que con arreglo a sus constituciones particulares hayan de reemplazarlo.

26 *Muy pronto llamará a Nana el autor de la Sotana*, trabajo anónimo firmado por "Anti Tremebundo", ciudad de México, 16 de mayo de 1834.

27 Zamacois, *op. cit.*, t. XII, pp. 50-51; Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 183 y 219; Pérez y Hernández, *op. cit.*, p. 351.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Artículo 4. Conforme vayan quedando los estados y territorios libres de la opresión del general Santa Anna y del gobierno anticonstitucional que dejó organizado en México, se irán haciendo las elecciones de diputados y senadores para el congreso general, evitando que ellas sean el resultado de los esfuerzos de las facciones. (El comentario de *El Mosquito* sobre este artículo es interesante: “A otro perro con ese hueso. Era necesario quemar primero al bárbaro don Juan Álvarez con toda su facción para que las elecciones no fueran el resultado de sus esfuerzos”).

Artículo 5. Habrá un olvido absoluto de todo lo pasado, y a nadie se hará cargo por delitos cometidos a consecuencia de las disensiones políticas que han agitado a la república desde que se hizo la independencia hasta la fecha.

Artículo 6. Esta amnistía no comprenderá al general D. Antonio López de Santa Anna, quien deberá ser juzgado por haber impedido al congreso general el ejercicio de sus funciones, ni a sus ministros que responderán de las comunicaciones oficiales autorizadas por ellos contra la constitución y las leyes.

Artículo 7. Se devolverán todos los empleos civiles y militares, que habiéndose dado en propiedad, se hubiesen después quitado por diferencia de opiniones, con tal que la revolución en que hubiesen tomado parte los despojados, no hubiese tenido por objeto atacar la independencia política de la república.²⁸

Artículo 8. Los cuerpos del ejército, oficiales sueltos retirados, serán considerados en todos sus goces como lo exige la justicia, y la utilidad que resulta a la nación de sus servicios. (Comentario de *El Mosquito*: “Que se lo crea su abuela, si fue de buenas creederas: el ejército y retirados, no, porque ya conocen a esos embusteros y a la perfidia de que se valen”).

Artículo 9. Como el triunfo de este plan será sin duda alguna el de la constitución y de los principios, y como que de su adopción depende el establecimiento de una paz sólida y permanente, se premiarán los servicios que se presten a su favor, a la vez que se exigirá la responsabilidad al que de cualquier modo la contraríe. Texca: 23 de marzo de 1835.-J. Álvarez-*Manuel Primo Tapia*, secretario.²⁹

28 Esta prevención puede derivar de la ley de 15 de noviembre de 1833 que retiró, desde luego, a todos los militares que se hubieran rebelado en contra del gobierno de Santa Anna y Gómez Farías. Véase Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 335.

29 *El Mosquito Mexicano*, 3 de abril de 1835.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

El país se mostró en términos generales apático al llamado de Álvarez, aun cuando surgió una respuesta desde Querétaro. Don Rafael Canalizo, gobernador del estado, formuló una proclama el 4 de abril de 1835, en defensa de la religión católica, del clero y del ejército en funciones, declarando que estaban amenazadas por el plan de Álvarez. Adherirse al Plan de Álvarez sería tanto como caer en las garras del rito yorkino. En cuanto al propio Álvarez expresó:

Ese caudillo revolucionario y atrevido recibirá el castigo de su arrojo, a la par que sus colaboradores. Ya no más piedad, ya no más indulgencia con hombres a quienes las virtudes son desconocidas.³⁰

Y desde Oaxaca, el mismo día 4 de abril, circuló otra proclama del general Luis Quintanar señalando que todos los artículos del Plan de Álvarez tendían a destruir el voto de confianza nacional al presidente, atacando de la manera más temeraria la misma persona del Vencedor de Tampico, quien era el defensor de “los mexicanos, su adorable religión y sus derechos”.³¹

El Mosquito Mexicano, de 10 de abril de 1833, al hablar de la revuelta calificó a Álvarez como “antiguo asesino y ladrón”. La edición del día 21 lo señaló como el sucesor, en el sur, del “muy criminal Guerrero”. Era evidente que la vinculación de su nombre al de Guerrero era únicamente para formularle reproches. La actitud del clero, del ejército y de la aristocracia hacia Guerrero nunca había sido más evidente y clara que en el momento de su funeral patrocinado por el gobierno. Éste se llevó a cabo el 14 de febrero de 1834. Gómez Farías fungía como maestro de ceremonias y el general José María Tornel, gobernador del Distrito Federal fue el orador. Los periódicos antiliberales se mofaron abiertamente y la iglesia era tan anti-Guerrero que el gobierno ni siquiera solicitó un salmo por el descanso de su alma.³²

30 *Ibid.*, 10 de abril de 1835.

31 *Ibid.*, 17 de abril de 1835.

32 *Ibid.*, 17 de abril de 1835; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 337-338.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

En esta época, Álvarez no había calculado la fuerza de su adversario ni los sentimientos generales de la nación. Desde la limitada perspectiva del mundo exterior no había recibido la verdadera impresión de los efectos que la reforma de Gómez Farías había tenido sobre el pueblo en general. Los periódicos se burlaban de la revuelta diciendo que únicamente ganaría el odio de los surianos; que tenía 300 soldados de caballería en lugar de los 800 que había reportado y que ninguno de sus oficiales sabía cómo hacerse obedecer. Con desprecio, declaraban que ante un ataque sus hombres saldrían desfavoridos dejando a Álvarez “sin más compañero que el patriotismo federal”. Bravo había capturado a tres de sus principales líderes, pero don Juan se mostraba elusivo. “Ninguno sabe en donde duerme, ni el camino por donde se trasconeja”.³³

Santa Anna, en uno de sus extraños periodos de retiro en Manga de Clavo, dejó al gobierno en las manos del vicepresidente Miguel Barragán, cuando Gómez Farías abandona el cargo por oficio del Congreso de fecha 27 de enero de 1835. Para hacer frente al levantamiento de Zacatecas, Santa Anna fue llamado a dirigir el ejército. Su campaña fue breve y muy exitosa.

El inexperto grupo de García huyó a los primeros tiros; Santa Anna saqueó la ciudad de Zacatecas y regresó a la capital el 21 de julio como ídolo del populacho. Su triunfo favoreció su plan para el establecimiento de un gobierno central y el Congreso no tardó en expedir leyes que satisficieran a su héroe. Tales eventos fueron una calamidad para la campaña de Álvarez, quien inició negociaciones con Bravo para una capitulación satisfactoria.³⁴

El Mosquito publicó un tratado propuesto entre Álvarez y Bravo para demostrar, según su versión, la ignorancia y perversidad de Álvarez, Primo Tapia y otros. Se suponía que Bravo habíase opuesto al plan

33 *Ibid.*, 1 de mayo de 1835; Pérez y Hernández, *op. cit.*, p. 351.

34 Álvarez, *op. cit.*, pp. 220-221; Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 183.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

y lo que en realidad mostraba, más que la ignorancia de Álvarez, era su habilidad para obtener los mejores beneficios de una mala situación.

Artículo 1. El Sr. general D. Juan Álvarez, con todos los ciudadanos, militares y paisanos que abrazaron su último pronunciamiento en Texca a favor del sistema de gobierno representativo popular federal, respetando el voto de la mayoría de la nación que pide el cambio de éste por el central, desiste de su empresa salvando su opinión, y protesta poner a disposición del gobierno las armas, municiones y correajes existentes, mas si la tropa se resistiera y el Sr. Álvarez la abandona, habrá cesado su responsabilidad y la de los que lo emiten, haciéndose dignos de las consideraciones del artículo siguiente.

Artículo 2. Cumplido legalmente el anterior artículo tendrán las consideraciones siguientes: que en caso de que a los señores Álvarez, Pinzón, Primo Tapia y Mongoy (D. Francisco) les convenga salir de la república, podrán pedir sus pasaportes para ellos y a sus familias, se les proporcionará buque de su confianza, se les abonará lo que se les adeude de sueldos vencidos hasta el 23 del último marzo, se les adelantarán seis pagas para la marcha, considerándose al primero como en cuartel, al segundo y cuarto como coroneles retirados con toda la paga por el tiempo necesario de servicio, y al tercero una mesada de cien pesos por todo el tiempo que le conviniera estar fuera del país, asegurándose a su satisfacción las mesadas sucesivas, que después de las adelantadas vencieren en países extranjeros. El Sr. Álvarez podrá llevar hasta diez oficiales de su división que lo quieran seguir, y a éstos se les pagará igualmente el transporte y se les señalará una cantidad con que puedan vivir a proporción de sus empleos; mas si de los cuatro primeros señores, alguno o todos no quieren abandonar su patria, deberán precisamente establecerse en otro estado de la república que no sean los de México y Morelia disfrutando la asignación de sus empleos de retiros, con arreglo a sus tiempos de servicio.

Artículo 3. Todos los demás ciudadanos militares y paisanos que abrazaron el Plan de Texca y quedaren en la república, se retirarán tranquilos a vivir a sus hogares sin temor de que se les moleste en lo más mínimo por las opiniones que hayan defendido alarmados anteriormente, ni por sus hechos en todas épocas, lo cual garantiza el gobierno empeñando su decoro y generalmente los deja en el goce de sus empleos y premios que disfrutaban antes de haberse pronunciado.

Artículo 4. Para evitar choques particulares con la guarnición de Acapulco y que todos vivan en la mejor armonía, se relevará ésta por las tropas del ejército luego que se cumplan los artículos lo. y 2o., ya sea con arreglo a este convenio, o ya sea por la fuerza siempre que se oponga alguna de la del Sr. Álvarez.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Artículo 5. Los bienes extraídos en esta última revolución del sur que existan, se devolverán a sus legítimos dueños.

Artículo 6. Los presos por opiniones políticas en el sur, quedarán en libertad en el acto, luego que se ratifiquen y cumplan, al menos por el Sr. Álvarez estos artículos, gozando de las consideraciones de los individuos que indica el fin del artículo 3o.

Artículo 7. Si en los anteriores artículos se encuentran consideraciones que no estén en la facultad del poder ejecutivo, se suplica al supremo gobierno se sirva interponer sus altos respetos, para que el legislativo en obsequio de la total pacificación de la república conceda lo que a su soberanía exclusivamente toque.

Chilpancingo julio 22 de 1835.³⁵

Sin embargo, para el día 8 de septiembre de 1835, *El Mosquito*, en un tono de lo más sumiso, publicó el tratado tal y como quedó en su última versión. Había pasado ya el tiempo del espíritu de venganza que se le había dirigido a Álvarez. Parece sorprendente que pudiera tener tales consideraciones y que tuviera tal flexibilidad:

Artículo 1. Totalmente aceptado.

Artículo 2. Aceptado en sus términos totalmente con la excepción de que Primo Tapia debería recibir 3,000 pesos inmediatamente. Estos beneficios económicos cesarán si Álvarez, Tapia, Mongoy o Pinzón regresaran al país antes de que terminara el periodo del exilio, o de otra manera sin conocimiento del gobierno.

Artículo 3. Aquellos que ocuparan puestos públicos los ocuparían de nuevo a menos que fueran privados de ellos por procedimiento legal.

Artículo 4. Los presos políticos del sur quedarían en libertad a la firma del tratado por Álvarez.

Este tratado, que incorporaría las disposiciones más relevantes propuestas por Álvarez, se formó en Chilpancingo el 26 de agosto de 1835, por Primo Tapia, el comisionado de Álvarez. Preguntaba *El*

35 *El Mosquito Mexicano*, 7 de agosto de 1835.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Mosquito: “¿No está demostrado que el mejor proyecto del día es el de pronunciarse?”³⁶

Como si términos tan favorables no fueran suficientes, una rebelión surgió en el fuerte de Acapulco, lo que le dio a Álvarez la oportunidad de demostrar su lealtad. Sin derramamiento de sangre se las ingenió para sofocar el levantamiento y la administración agradecida le informó que la sentencia había sido modificada y que tanto él, sus oficiales y su hijo Diego podían permanecer tranquilos en su patria chica siempre y cuando no se involucraran de ninguna manera en asuntos políticos del momento. Ésta resultó una disposición providencial para Álvarez, pues le evitó verse incluido en la formación del sistema centralista del gobierno de 1836.³⁷

En respuesta a la petición de más de 400 concejos municipales y cuerpos legislativos en el sentido de que debería operarse un cambio en el sistema político de gobierno, los nuevos diputados, la mayoría cumpliendo instrucciones para reformar la constitución, así como para cambiar la forma de gobierno, se reunieron en un solo cuerpo el día 14 de septiembre de 1835. Su marco jurídico debería ajustarse a la ley de 23 de octubre de 1835, emitida por el presidente interino Miguel Barragán, en la cual se establecía que deberían proceder a implantar un sistema centralista.³⁸

El camino del primer gobierno centralista no fue fácil. Se había configurado para hacer frente a los difíciles problemas nacionales e internacionales del país y falló en resolver ambos. De todas partes había desacuerdo sobre lo que debería hacerse y de todos los rincones de México surgieron movimientos para separarse del gobierno central. En la frontera norte, los indios no cejaban de guerrear. Se entró en guerra con Francia, había problemas con los Estados Unidos y el gobierno

36 *Ibid.*, 8 de septiembre de 1835.

37 Pérez Hernández, *op. cit.*, p. 351; Sosa, *op. cit.*, p. 55.

38 Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 183-184.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

constitucional de Anastasio Bustamante fue “precedido, interrumpido y concluido con presidentes interinos”. Fallaron los intentos de gobernar por medio de gabinetes de coalición y el sistema centralista cayó, junto con la constitución, en su primera prueba no tanto por las presiones externas que pudieron ejercer los enemigos federalistas, sino por la deserción de sus defensores originales.³⁹

Este periodo de zozobra nacional vio a Álvarez fiel a su promesa de mantenerse alejado de la política. Cuando los texanos declararon su independencia el 2 de marzo de 1836, Álvarez se encontraba negociando la compra de La Brea, propiedad que más adelante se conocería como La Providencia. Se hizo dueño de la misma por 20,000 pesos y fue uno de los movimientos preliminares para recuperar la fortuna que perdió durante la guerra de independencia. En La Providencia, a doce leguas de Acapulco, estableció su cuartel general, teniendo siempre a disposición 600 elementos de caballería, disponibles para ser enviados al momento de cualquier agitación.⁴⁰ Feliz le escribió a su amigo Mariano Riva Palacio, yerno de Vicente Guerrero, sobre la compra de su propiedad que distaba sólo cuatro leguas de la propiedad de Riva Palacio en Xaltianguis. Los primeros meses de su ocupación, que recibió noticias de que Santa Anna había sido capturado por los texanos en San Jacinto después de su derrota el 21 de abril de 1836. Mientras estuviera preso todas las insignias deberían llevar una franja negra y la bandera debería mantenerse a media asta.⁴¹

Se instaló para vivir la vida de un caballero y durante los siguientes cuatro años trabajó en su finca. En este tiempo mantuvo correspondencia constante con Riva Palacio y otros que jugaban un papel importante en los acontecimientos del día. Su amigo Zavala había muerto de

39 *Ibid.*, p. 184.

40 J. M. López Victoria, *Leyendas de Acapulco*, México, 1944, pp. 150-152.

41 Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, pp. 85-93; Alamán, *op. cit.*, t. V, p. 875; *El Mosquito Mexicano*, 27 de mayo de 1836; Álvarez a Riva Palacio, 1 de abril de 1836, en Archivo Riva Palacio, folder 4.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

acuerdo al *Mosquito*, el que triunfante declaró: “Es seguro que don Lorenzo de Zavala, el patriarca de los rebeldes ha muerto. ¡Qué hubiera dado México si alguien como él no hubiera nacido jamás! Pero, ahora ha muerto, ¡aleluya!”⁴² Álvarez podía imaginarse cómo aparecería su propio obituario, aun cuando el periódico en aquellos días no se refirió a él directamente, fue motivo de noticias por la exigencia que el diario había publicado sobre lo que pasó con 16,577 pesos 2 reales que el gobierno puso a disposición de don José Domingo Indart para cubrir los salarios y gastos de Álvarez y su “pandilla” en octubre de 1835.⁴³ Pero Álvarez, a pesar de no hacer ocho columnas, estaba muy lejos de ser un espectro.

La viuda de Guerrero puso en manos de Álvarez sus intereses en el sur, y don Juan con toda fidelidad atendió al minuto los detalles de su rancho: escogiendo un caporal confiable, pagando salarios y juntando el ganado. Todo esto lo hacía satisfecho y feliz como tributo a la memoria de Guerrero cuyo nombre en el corazón de Álvarez estaría “siempre escrito con la palabra ¡libertad!”⁴⁴

Aunque enemigo del gobierno de Santa Anna, cuando sobrevino el conflicto con Francia en 1838, Álvarez se ofreció de voluntario y sus servicios fueron aceptados. Antes de que pudiera entrar en acción con sus soldados, la guerra había terminado y se retiró a su propiedad para trabajar el campo, reflexionar sobre el conflicto de México y esperar su tiempo.⁴⁵ Su respuesta a las repetidas cartas del coronel Manuel Montoro, urgiéndole a rebelarse, son interesantes. Fue escrita cuando las dificultades con Francia estaban en su punto más alto y demuestran que Álvarez había aprendido de su caída en 1835. Le dice a Montoro que toma más que entusiasmo sostener a los soldados. En el otoño de 1838

42 *El Mosquito Mexicano*, 20 de diciembre de 1836.

43 *Ibid.*, 3 de marzo de 1837.

44 Álvarez a Guadalupe Hernández de Guerrero, La Brea, 1 de mayo de 1837, en el Archivo Riva Palacio, fólder 4, número 859; *Ibid.*, 1 de octubre de 1837.

45 Sosa, *op. cit.*, p. 55; Pérez y Hernández, *op. cit.*, p. 351

La carrera política y militar de Juan Álvarez

la sequía en el sur había generado una ingente necesidad de alimento. A aquellos que cuestionaban su inactividad les contestaría sin dudar:

Nunca he sido de aquellos patriotas que esperan a que de madurar se caigan; pero tampoco estoy ahora por precipitar un paso que bajo circunstancias como las que he manifestado no podría menos que dar funestos resultados al rumbo y a la causa que se proclamara.

Entonces Álvarez, al referirse a la crisis que en ese momento enfrentaban por el conflicto con Francia señaló:

¿Qué importa *v.g.* a la Francia que seamos federalistas, centralistas, libres o esclavos? ¿No le sería más grata y útil la adquisición de una basta colonia o de igual interés la fundación de una dinastía de las ramas de la casa reinante en su suelo? ¿Le serían más productivas, más íntimas y de mayor interés, aunque fuese sólo por la preferencia de sus hijos, las relaciones con México independiente y republicano, que con México regido por el hijo de Luis Felipe? La Inglaterra es comercial y tampoco le importarían los principios bajo que estuvieran constituidos si sus capitales gozaban de las suficientes garantías. Los Estados Unidos han manifestado en la costa de Texas la mala fe con que se conducen en nuestra amistad y el desprecio con que nos ven, ni dejan de tener también sus ideas de que dentro de cincuenta años no se hable otro idioma que el inglés desde el Polo Ártico hasta el Istmo de Panamá. ¿Deberemos lisonjearnos de que esos pueblos se afecten de nuestra suerte? Su Norte es el progreso de su comercio y logrado ese objeto lo mismo es para ellos que sea en Constantinopla que en el centro del país más libre y culto. La cuestión es nada más nuestra y exclusivamente nuestra, sólo nosotros somos los interesados en nosotros mismos, sólo nosotros vamos a resistir el poder con que se nos amenaza y sólo nosotros somos los que hemos de hacer efectivas las esperanzas de terminar con el debido decoro. La unión es la que nos importa para esto y ahora más que nunca veo fundada mi opinión. Si no queremos sucumbir unos después de otros, la unión es la que nos ha de salvar. Los extranjeros y nosotros tenemos diferentes modos de ver las cosas en las dificultades que nos ocupan y según el interés respectivo que uno halla para sí lo que le conviene. De aquí es que nosotros podemos batir a los actuales mandarines sosteniendo los opuestos a los nuestros tampoco tienen los mismos derechos. Vuelva usted los ojos a Veracruz, observe tremolado sobre Ulúa el pabellón francés relea mis pobres conceptos e inferirá, conviniendo conmigo, que los ataques a la independencia no son presuntos sino realmente efectivos. Pues estoy por la unión porque es el principio en que consiste la salvación de la patria.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Por fin, amigo, unión, unión y destrucción de franceses no debemos ocuparnos de otra cosa mientras ellos nos invaden y si el Ministerio nos pretende vender, entonces sí, preciso es destruirlo con el enemigo común.⁴⁶

Tales razonamientos echan por tierra las mentiras asentadas por sus enemigos de que Álvarez era un analfabeto ignorante. Aquí visualizó, con casi treinta años de anticipación, las intenciones de los franceses, tal vez aún antes que ellos mismos. Su lucido discernimiento recuerda que la afirmación formulada por Rivero, autor español, quien al referirse a la posibilidad del reestablecimiento de una monarquía en México expresó que los grandes terratenientes, el ejército, el alto clero y el clero parroquial se verían atraídos por un proyecto de tal naturaleza. Aún los indios participarían en tal proyecto y los Estados Unidos serían enemigos implacables del sistema monárquico. Esto escrito veinte años antes de la ocupación francesa demuestra la mente profética de Álvarez y su habilidad para leer el tiempo futuro.⁴⁷

Iniciándola en abril de 1837, Álvarez llevó una correspondencia más o menos regular con doña Guadalupe Hernández de Guerrero. Ella era una mujer emprendedora y solía hacerse cargo por sí misma de sus propios asuntos, aun cuando en ocasiones se percibe que se aprovechaba de la bondad natural de Álvarez. Sin embargo, no se encuentra ninguna queja en sus cartas. Nada de lo que Álvarez pudiera hacer por ello parece ser suficiente para mostrar su profunda devoción al nombre de Guerrero. Muy a menudo pregunta sobre la pequeña hija de Primo Tapia: quiere saber sobre ella para enviar información a su padre quien se encuentra en Ecuador.⁴⁸ Entremezclado con tales cuestiones de carácter familiar, le informa que ha aceptado el precio del

46 Álvarez al coronel Manuel Montoro, La Providencia, 15 de diciembre de 1838 en Archivo Gómez Farías, fólder 44 A.

47 Rivero, *op. cit.*, p. 102; Bancroft al referirse a Rivero lo llama “español sin prejuicios”. Rivero critica, con energía, al gobierno de Bustamante de 1836. Véase la página 78 de su trabajo.

48 Álvarez a doña Guadalupe, La Providencia, 4 de junio de 1838, en Archivo Guadalupe Guerrero.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

ranchos fijados por ella. Quiere comprarlo incluyendo caballos, ganado y equipo. Sólo desea que ella señale un tercero para llevar el trato en lugar de confiarle todo a él. No está en posibilidad de pagar en efectivo y espera que le pueda conceder un plazo prudente para liquidar su deuda.⁴⁹

En todas las cartas se incluyen imágenes de la vida rural. Había veinticinco cabezas de ganado menos que cuando se tomó posesión del rancho. La plaga lo había dañado, algunas cabezas murieron por edad avanzada y otras víctimas de los tigres. ¿Qué podría hacerse con el ganado? Algunas no servían, en definitiva, para nada, y las yeguas no podían parir de tan viejas. Uno de los caballos fue muerto por un rayo al mismo tiempo que el hijo de don Domingo, el anterior mayoral. Domingo no podía pagar la deuda contraída con ella. Todo lo que tenía era una familia numerosa y un alimento habitual “que la decencia me impide mencionar”. Después comenta la gran tristeza que lo embargó cuando se enteró de la catástrofe de Ulúa. Creía que la administración en turno resultaba responsable de la criminal apatía en su defensa. Lo mismo sucedería en Acapulco a menos que se tomaran precauciones de inmediato, pues la flota francesa al no estar ya detenida en el bloqueo de Buenos Aires estaría pronto ante el puerto.⁵⁰

Manuel Primo Tapia, el amigo cercano y secretario de Álvarez, habíase exilado por su voluntad al Ecuador, aun cuando la proscripción había sido levantada para Álvarez y sus oficiales. Su vinculación con Rocafuerte, el presidente liberal de su país, había resultado de lo más exitosa.⁵¹ Todo el Ecuador simpatizaba con México al oír de la invasión francesa. Primo Tapia se embarcó a su patria tan pronto se enteró de la toma de Ulúa. Álvarez, su hijo Diego y los amigos lo encontraron en Venta Vieja con “miles de demostraciones de afecto” y lo acompañaron a La Providencia en donde fue tratado como uno más de la familia.⁵²

49 Álvarez a doña Guadalupe, La Providencia, 13 de agosto de 1838, en *ibid.*

50 Álvarez a doña Guadalupe, 27 de diciembre de 1838, en *Ibid.*

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Pero estaba confinado a permanecer en el límite de la propiedad hasta que terminara su exilio. Álvarez lo trató con la misma consideración que Rocafuerte lo había hecho en Ecuador, aunque agregó:

Y si no tuviéramos el Sr. Álvarez y yo más cuidado que nuestros individuos pasaríamos una vida muy tranquila; pero desgraciadamente tenemos la facultad de pensar y nuestras sensibilidades no se han aniquilado, no podemos ver con ojo enjuto las cosas.⁵³

La correspondencia de Álvarez es siempre comprometedora. Le manifiesta a Riva Palacio acerca de una carta que cayó en sus manos sobre los “inquisidores” que el “gobierno paternalista” ha puesto a cargo del correo,⁵⁴ y que por siempre tendría que defenderse de las acusaciones de que estaba creando problemas. Hombres sin escrúpulos que pretendían despojar a los indios de sus tierras y que hacían esfuerzos por culparlo. Entonces, Álvarez reaccionaría ante la prensa para defender su buen nombre y el de aquellos federalistas que también “tienen virtudes y que las opiniones no son incompatibles con los principios de moralidad.”⁵⁵

Mientras tanto, el escenario nacional presenciaba revueltas de los federalistas en contra del gobierno. Los federalistas no la habían pasado bien que digamos. El general Esteban Moctezuma fue muerto en acción;

-
- 51 N. del t.: Vicente Rocafuerte desempeñó un papel muy importante en la configuración de las ideas liberales en nuestro país. Una de sus obras: *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, impresa, primero en Filadelfia, y la edición mexicana en Puebla, 1823, en la oficina de D. Pedro de la Rosa, jugó un papel importante en la formulación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana y de la Constitución de 1824.
- 52 Primo Tapia a Riva Palacio, La Providencia, 11 de abril de 1839, en Archivo Riva Palacio.
- 53 Primo Tapia a Riva Palacio, La Providencia, 25 de julio de 1839, en *Ibid.* N. del t.: Este documento se encuentra, ahora, en “cartera 156 (4), fólder 5”, en adelante cuando se cite “cartera” se tratará de una clasificación archivística posterior al trabajo del autor.
- 54 Álvarez a Riva Palacio, 8 de febrero de 1841, en *Ibid.*, fólder 5.
- 55 Álvarez a Riva Palacio, La Providencia, 31 de mayo de 1842, en *Ibid.*

La carrera política y militar de Juan Álvarez

el general José Antonio Mejía, capturado y sumariamente ejecutado. Pero el peligro pasado era tan grande que el presidente Bustamante y el presidente sustituto, Santa Anna, consideraban necesario ir al campo de batalla. El general José Urrea, capturado, se escapó, y recapturado se las arregló para huir nuevamente –en 1839– en un periodo muy corto de tiempo.⁵⁶ Por eso, para llegar al clímax, secuestró al presidente Bustamante. La historia es como una novela. Urrea fue preso en el viejo edificio de la inquisición en la ciudad de México. Luego, de medianoche del 14 de julio de 1840, el quinto batallón de infantería lo rescató. Después, sin zapatos, acompañado de sus libertadores, se introdujeron en el palacio y tomaron prisionero a Bustamante, junto con el comandante general y otros hombres importantes. Gómez Farías, quien al ser consultado por los insurgentes sobre la captura del presidente, fue a palacio y allí discutió con Urrea la situación con el propio Bustamante.⁵⁷ Veamos lo que Urrea dice de particular en una carta dirigida a Juan Álvarez de fecha 18 de julio de 1840.

Le informó a Álvarez que se pronunció el 15 de julio con la mayor parte de la guarnición de la capital con la intención de restaurar el sistema federal. Que capturó a Bustamante y ocupó el palacio presidencial a fin de que Bustamante se les uniera. Gómez Farías y Gómez Pedraza fueron invitados, aunque el segundo declinó. Igualmente se llamó a colaborar al general Gabriel Valencia, quien faltó a su deber de defender al gobierno. Urrea y Farías conversaron con Bustamante asegurándole que no le harían daño a su persona, y le propusieron: 1) El cese del fuego; 2) El restablecimiento de la Constitución de 1824; 3) La convocatoria de un nuevo Congreso. Así, liberaron a Bustamante para que los reconciliara con sus oponentes, pero éste faltó a la confianza y exigió la rendición en cuatro horas. Urrea declaró a Álvarez que el éxito estaba asegurado pues el pueblo se había congregado con comida y municiones. Le rogó a Álvarez que se les uniera y les ayudara

56 Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 186-187.

57 Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 451-455.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

a generalizar el conflicto que llegaría pronto a un final feliz pues conocía “el mismo prestigio que justamente disfruta en este rumbo”.⁵⁸

Álvarez no cayó en el plan de Urrea, como tampoco sucedió a otros caudillos. Los centralistas parecían más fuertes que los rebeldes, y cuando Santa Anna llegó con sus tropas a la capital, Urrea empezó a negociar con el resultado de que el 26 de julio se les otorgó amnistía a los rebeldes; la ciudad era una carnicería. Mucha gente inocente perdió su vida, y documentos inestimables que del Archivo General fueron destruidos al usarse como parapetos en los combates callejeros. Resultó bien para el prestigio de Álvarez que no participara en una acción tan desventurada. Bustamante, por su parte, perdió imagen con el grupo que lo había ungido, el mismo que volvió la vista a Santa Anna para la solución de sus problemas.⁵⁹

México se encontraba debilitado económica y políticamente al empezar 1841. Texas había logrado mantener su independencia desde 1836, a pesar de los repetidos esfuerzos por alinearla. Su ejemplo lo siguieron Yucatán y Tabasco. El gobierno central, en exceso, cansado por cinco años de continua lucha entre liberales y conservadores era incapaz y demasiado débil para disciplinar a sus desobedientes hijos de manera adecuada. El tesoro estaba vacío y los intentos para cubrir los déficits sólo llevaron a mayores puestos, nuevos préstamos y más agitación.⁶⁰

Al establecerse un aumento del impuesto a la circulación interior de importaciones, la ciudadanía de Guadalajara, ciento quince prominentes personas para ser exactos, firmó una violenta protesta que fue remitida al Congreso. Ese cuerpo rehusó las demandas, pues acceder a

58 José Urrea a Álvarez, ciudad de México, 18 de julio de 1840, en Archivo Gómez Farías, fólder 44 A.

59 Bancroft, *op. cit.*, p. 437; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 455; Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 187.

60 Zamacois, *op. cit.*, t. XII, pp. 216-219.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

ellas hubiera significado privar al tesoro público de sus fondos. El general Mariano Paredes y Arrillaga, estacionado en Jalisco, y el gobernador Escobedo, decidieron reducir los impuestos en su territorio. Tal actitud generó pronto una rebelión en contra del gobierno de Bustamante. El 8 de agosto de 1842, Paredes demandó que se convocara un Congreso extraordinario, con plenos poderes para reformar la constitución, y la gestión de los asuntos públicos fuera encargada por el *Poder Conservador* a una persona confiable como Santa Anna. Más aún, señaló que la persona seleccionada debería reportar al Congreso Constituyente sobre el ejercicio de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas.⁶¹

El 4 de septiembre, el general Valencia, comandante de la Ciudadela en la capital, se adhirió al plan de Paredes, y el día 9 sobrevino el pronunciamiento de Santa Anna en Perote. De esa manera los tres firmaron, en conjunto, las Bases de Tacubaya el 28 de septiembre. El plan convocaba a una nueva constitución, la desaparición del *poder conservador* y la selección de un ejecutivo provisional con poderes ilimitados.⁶² Juan Álvarez, para no quedarse afuera, envió a Luis Gonzaga Vieyra, ministro de guerra, una comunicación con la que le informaba que secundaba el pronunciamiento de Santa Anna, Valencia y Paredes. Álvarez lamentó tener que formular su adhesión con armas en las manos, “¿pero qué otro remedio existe cuando miles de propuestas a la prensa han recibido oídos sordos?” Le pidió a Gonzaga Vieyra que informara a Bustamante sobre su decisión, señalando que él se consideraba primero mexicano y después soldado, y que el afecto a Bustamante y a los integrantes de su gabinete era sólo de carácter personal.⁶³ El manifiesto de Álvarez promulgado el 10 de septiembre de 1841, en La Providencia, exhortaba a sus hombres a olvidar asuntos

61 Zamacois, *op. cit.*, p. 219; Negrete, *op. cit.*, t. XXI, p. 273.

62 Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 188-189.

63 *El Boletín Oficial*, México, 8 de septiembre de 1841, transcribiendo una declaración contenida en el *Boletín de la Ciudadela*, número 3.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

partidistas y amistades personales. La nación era el primer objetivo de todo buen ciudadano.⁶⁴

El 12 de septiembre, a la una de la mañana, Álvarez asaltó la guarnición de Acapulco con dos compañías de indígenas, “sólo que muy valientes y patriotas” y tomó a los defensores por sorpresa al grado que todo su armamento, municiones y provisiones cayeron en sus manos. Informó a Valencia del cumplimiento y agregó que tan pronto todo estuviera bien atendido estaría en posibilidad de acudir a cualquier sitio, incluyendo la capital.⁶⁵

El 21 de septiembre de 1841, el general Tomás Moreno, comandante del fuerte de Acapulco, se rindió ante Álvarez y se unió a la revuelta.⁶⁶

Después del fallido intento de Bustamante por mantener el cargo –declarando que siempre había sido un ardiente defensor del federalismo–, éste se encontró frente a un iracundo Santa Anna, quien estaba decidido a evitar que tal embrollo político le impidiera cosechar la recompensa de los esfuerzos de Paredes. Bustamante, sabedor de lo infructuoso de mantener la resistencia, firmó el tratado de la presa de La Estanzuela con el que concluyó el conflicto. Santa Anna entró a la ciudad en medio del acostumbrado regocijo y procedió, de inmediato, a poner en vigor las disposiciones de las Bases de Tacubaya, conforme a las cuales debería nombrar dos representantes de cada departamento

64 *Boletín de la Ciudadela*, número 8, 19 de septiembre de 1841.

65 *Ibidem*.

66 *Ibid.*, número 14, 29 de septiembre de 1841. Nicolás Bravo mataba el tiempo en Chilpancingo. Le escribió a Juan Almonte, secretario de Guerra en el gobierno de Bustamante, para informarle, con toda cortesía, que rehusaba marchar hacia la capital. Señalaba que sería de mayor utilidad si permanecía en el sur y mantenía en paz a los nativos. En esa carta del 21 de septiembre, Bravo declinó formar parte del triunvirato propuesto: Santa Anna, Bustamante y Bravo. Es muy claro que Bravo no quería tragar fuego. La prueba de que él consideraba que el gobierno de Bustamante vivía sus últimos días es el hecho de que no levantó la mano para pelear en contra de Álvarez en la revuelta. *Boletín de la Ciudadela*, número 9, 21 de septiembre de 1841.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

para constituir la Asamblea de Notables, la que escogería al presidente provisional.⁶⁷ Esas personas, al ser informadas de haber sido seleccionadas por la gracia de Santa Anna, le mostraron su aprecio eligiéndolo presidente provisional el 7 de octubre de 1841, por votación de treinta y nueve a favor por cinco en contra.⁶⁸ Hizo su gabinete con José María Tornel como ministro de guerra y Gómez Pedraza como ministro de relaciones exteriores.⁶⁹

Álvarez, mientras tanto, tenía problemas inmediatos de carácter personal. Cuatro hombres decidieron asesinarlo y si no hubiera sido por la advertencia de su buen amigo Mariano Riva Palacio, tal vez cumplen su misión. *El Cosmopolita*, al reportar el atentado, señaló que se había intentado con el pretexto de salvar al país de una revolución que se gestaba en el sur. Luego describían a Álvarez como un renombrado veterano de la guerra de independencia, pero quien como muchos otros del mismo corte, le habían hecho más daño que bien al país. “El general D. Juan Álvarez tiene una hacienda... también es cierto ¡Ojalá y siempre hubiera sido labrador y no guerrero!”⁷⁰

Tal incidente tuvo efecto sobre Álvarez, a quien se caracterizaba como duro e insensible caudillo, pero en realidad un hombre por naturaleza muy sensible. Estaba dispuesto a derramar su sangre en defensa de la patria, pero pensar en perder la vida en manos de asesinos a sueldo se había vuelto una agonía. Resolvió esconderse en algún oscuro rincón de la serranía, pues había perdido la esperanza de que la garantía de vida, de disfrutada comúnmente, pudiera hacerse valer en

67 Bancroft, *op. cit.*, p. 433; Hubert Herring, *A History of Latin America from the beginnings to the present*, Nueva York, 1955, p. 319.

68 Wilfrid Hardy Callcott, *Santa Anna, the Story of an Enigma Who Once Was Mexico*, Norman, Oklahoma, 1936, pp. 174-176.

69 Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 240.

70 *El Mosquito Mexicano*, 15 de junio de 1841, al reportar un artículo aparecido en *El Cosmopolita* de junio 9. Al referirse al hecho de que Álvarez escapó de la muerte, el periódico señaló: “Él se libró de ellos por la razón con que Mario se libtó de la espada de un vil esclavo”.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

aquel régimen político. La acusación de que pretendía iniciar una guerra de castas le caló hondo, pues vio el resultado final y declaró apesadumbrado: “Que me detestaran todas las clases de la sociedad y por consiguiente desvirtuaran mi nombre para cualquier empresa a que el destino pueda llamarme”.⁷¹

El destino lo llamó más pronto de lo que había anticipado. Santa Anna y su nuevo gobierno difícilmente apenas se habían instalado para resolver sus tareas cuando se escuchó retumbar con fuerza, al sur y al occidente. Antes de finalizar la segunda semana de octubre, grandes voces en contra de las *Bases de Tacubaya*, mejor dicho, en contra de la dictadura de Santa Anna, se escucharon en San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato y Guadalajara, ciudades que se habían coludido, para derrocar a Bustamante. Exigían que una asamblea convocada en Querétaro por Paredes, escogiera, con cuidado, otro presidente provisional, y con buen tino definiera sus facultades, y que un congreso eligiera al presidente permanente y diera una constitución. El 6 de octubre se enderezaron las objeciones a las Bases de Tacubaya, secundadas por los municipios en el sur de Cuernavaca hasta Acapulco, y bien apoyadas por Juan Álvarez, quien estuvo al lado de Bravo en defensa de Santa Anna.⁷²

71 Álvarez a Riva Palacio, La Providencia, 21 de junio de 1841, en Archivo Riva Palacio, fólдер 5, número 1155. N. del t.: Se encuentra en la cartera 156 (4), fólдер 5. Lorenzo de Zavala en su *Revista Política* formula el siguiente comentario sobre la naturaleza de la calumnia, declaración que es aplicable en cierto grado al caso de Juan Álvarez: “Un hombre inocente perseguido por la calumnia con el pretexto de la virtud y la moral, es sólo una víctima consagrada al anatema. Todos los ataques se consideran legítimos y todas sus defensas culpables. Una vez que el movimiento se inicia va de grupo en grupo y adquiere una fuerza irresistible. Las mentiras se vuelven verdad en la boca de los perseguidores, cuando en la propia la verdad es sólo una mentira”. Tomado de Juan de la Portilla, *Episodio histórico en la república mexicana, años de 1856 y 1857*, México, 1861, p. 12. El original no pudo encontrarse a pesar de una intensa búsqueda.

72 Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, pp. 243-293; Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 190.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Una de las causas del descontento de Bravo fue que Iguala y Cuernavaca ya no estaban sujetas a su supervisión militar. Esto era una mutilación a los límites geográficos del sur y un insulto personal. Se unió a Álvarez y juntos en respuesta a numerosas peticiones, publicaron una proclama en que ambos creaban el nuevo Departamento de Acapulco.⁷³

El documento, que se hizo público el 10 de octubre de 1841, da cuenta de las calamidades del pueblo durante los cinco años desde que la Constitución de 1836 había estado en vigor. Adelante sigue una declaración que, con seguridad, convirtió a Santa Anna en una furia; sus creadores creían que el tiempo era oportuno para anunciar los nuevos departamentos, sobre todo a la vista de que no había gobierno con representación nacional. Habían cedido a las peticiones de los pueblos del sur. Desde la colonia, la provincia de México, debido a su dimensión geográfica, su población y sus recursos, había generado celos por todas partes. Los legisladores de la capital no entendían los problemas en el sur al producir leyes perjudiciales a los ciudadanos quienes no tenían representación.

Los opositores del plan señalaron que el sur carecía de seres capaces de gobernarse a sí mismos, pero los generales señalaron que esas ideas eran de hombres que no entendían la situación local. “El sur en verdad no tiene abundancia de académicos profundos que puedan producir disertaciones sobre metafísica y profundidades... pero no carece de hombres prudentes, discretos y experimentados que están calificados para tratar a los habitantes del Departamento, más que aquellos quienes, versados en la ciencia, carecen de lo más necesario y esencial”. Bravo y Álvarez resintieron el alegato de la miseria del sur, dado que no eran terratenientes ni capitalistas, pero señalaron que cada pueblo, cada familia, en general, tenía los medios de subsistencia

73 Álvarez a Riva Palacio, La Providencia, 25 de octubre de 1841, en Archivo Riva Palacio, fólder 5, número 1181.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

para todo el año. Estaba formado de pequeños propietarios y gozaban de una riqueza igualitaria. Allí se disfrutaba envidiable hospitalidad, ausencia de pordioseros, seguridad al cruzar pueblos y campo, y aquellas costumbres, las que si bien algo rústicas resultaban francas y patriarcales.

Entonces, proclamaron que el nuevo Departamento había surgido aquel día, el 10 de octubre de 1841, y requirieron al presidente que resultara electo en un breve plazo, de acuerdo a las disposiciones de la constitución, diera su apoyo al nuevo ente. Pero celebrarían una junta de notables para elegir a los funcionarios del Departamento, quienes actuarían hasta que el gobierno nacional les proporcionara los elementos necesarios. El tono de la proclamación no era beligerante, pero daba evidencia de convicción y seriedad.⁷⁴

Era evidente que al menos Bravo y Álvarez habían encontrado algo en lo que estaban de acuerdo. Una prueba de los sentimientos de Bravo hacia Álvarez es la confirmación, sin reservas, de todos los nombramientos formulados por Álvarez para las comandancias militares en Acapulco, Tecpan, Petatlán y Zacatula.⁷⁵

El gobierno, en extremo perturbado por las acciones de los dos generales, tomó los pasos necesarios a fin de evitar la rebelión que la chismografía consideraba estaba mar afuera. Envió dos comisionados para obtener una explicación de Bravo y Álvarez, y, antes de que esto sucediera, un tercero arribó. Cuando los agentes del gobierno exigieron que se cancelaran los planes de la separación, se les informó, de muy buena manera, que no podían dar una respuesta definitiva hasta que el

74 Nicolás Bravo, *Manifiesto de los Excelentísimos Señores Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y los departamentos sobre que se erija en la parte meridional del Departamento de México uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco*. Publicado por Ignacio Cumplido, México, 1842.

75 Nicolás Bravo a José M. Tornel, Chilpancingo, 12 de octubre de 1841, en Archivo Riva Palacio, folder 5, número 1173.

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Consejo de Notables se reuniera el 10 de noviembre. Mas, el gobierno, aguijoneado por el prefecto de Taxco, envió una división de tropas bajo las órdenes del general Miñón para detener las actividades por la fuerza si fuera necesario. Sin embargo, al oír las explicaciones de los dos generales, el gobierno detuvo las tropas, pero insistió en que el asunto de la separación debería quedar en suspenso hasta la reunión del nuevo congreso. Bravo y Álvarez manifestaron que tratarían de influir en el Consejo para que cumpliera con los designios del gobierno nacional. Así lo hicieron, y pronto vieron, a satisfacción, al grupo votar unánimemente a favor de las propuestas del gobierno,⁷⁶ sólo que Álvarez expresó después que nadie sabría, hasta el día del juicio final, lo que tomó convencer a tantos espíritus sobre la decisión.⁷⁷

Las actividades del gobierno tras bambalinas, a fin de detener los planes en la erección de un nuevo departamento son muy interesantes. En primer lugar, uno de los agentes del gobierno, Mariano Riva Palacio, yerno de Vicente Guerrero y querido amigo de Álvarez, había asegurado a éste, que haría todo lo posible para ver que el proyecto del nuevo departamento tuviera la debida consideración,⁷⁸ y recibieron de Gómez Pedraza una dura reprimenda por sus pesares. Pedraza agregó que el gobierno no cabría de gozo si Riva Palacio pudiera alinear a Bravo y a Álvarez. El mismo día, Gómez Pedraza le escribió a Álvarez pidiéndole no viera con demasiado detalle la vehemencia de la carta anterior y, al mismo tiempo, le daba otro golpe:

Yo esperaba y espero de usted la más eficaz y sincera cooperación a llevar a cabo el programa de la nueva administración que no es otro que el desarrollo de nuestras ideas comunes y cuando contaba con tal cooperación una manzana de

76 *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1841; *Manifiesto* de Bravo y Álvarez en diversos impresos. Éste se publicó en 1842, por los dos personajes, como una explicación al pueblo de las razones de sus actos.

77 Álvarez a Riva Palacio, Ciudad Bravo, 17 de noviembre de 1841, en Archivo Riva Palacio, fólder 5, número 1204.

78 Mariano Riva Palacio a Álvarez, México, 15 de octubre de 1841, en Archivo Riva Palacio, fólder 5, número 1174.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

discordia. Tal era, Sr. general, el proyecto de exigir de hecho un nuevo departamento sin esperar el beneplácito de los departamentos, limítrofes, y sin consultar a la única autoridad hábil para tales disposiciones.⁷⁹

Pedraza dijo después que Bravo había sido engañado por un puñado de hombres que habían intrigado en contra de la nueva orden, y que si él, Juan Álvarez, hubiera estado en la posición del gobierno, también hubiera mandado tropas al lugar de los hechos, “ya nos entendemos, todo ha pasado y todo debe olvidarse. Usted queda tan apreciado del gobierno a como antes y usted, en esta carta, tiene un testimonio en franqueza y en verdad”.⁸⁰

La situación en el sur se aclaraba; Álvarez licenció a su ejército el 15 de noviembre de 1841, y los envió a sus casas con encomio por sus servicios prestados en el derrocamiento del régimen de Bustamante con un sabio consejo:

Entretanto volvéis a vuestros pacíficos hogares, arrimad esas armas de la nación que empuñáis, tomad los instrumentos de la agricultura, yo os seguiré dentro de pocos días, y siendo el primero que dé el ejemplo de amor de trabajo, todos bendeciremos la paz y unión del sur.⁸¹

Santa Anna había resistido otra tormenta, pero era necesario poner mucho aceite en las aguas turbulentas. Calmó temporalmente al general José Urrea al darle la gubernatura y la comandancia militar de Sonora; se promovió a los generales Paredes, Pedro Cortázar y Julián Juvera, quienes habían sido los principales agitadores de la rebelión de Querétaro; se le prometió a Bravo que en el futuro se crearía el Departamento del Sur, y Juan Álvarez fue ascendido a general de división.⁸²

79 Gómez Pedraza a Riva Palacio, México, 4 de noviembre de 1841, en *Ibid.*, número 1189.

80 Gómez Pedraza a Riva Palacio, México, 4 de noviembre de 1841, en *Ibid.*, número 1190.

81 Proclama de Álvarez a su ejército, 15 de noviembre de 1841, de una enviada a Riva Palacio el 17 de noviembre, en *Ibid.*, fólder 5, número 1203. N. del t.: Se encuentra en cartera 156 (4), fólder 5, número 1203.

82 Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 190. Existen algunos problemas para determinar, con certeza, la fecha de ascenso de Álvarez a general de división. El *Escalafón General del*

La carrera política y militar de Juan Álvarez

Sin embargo, no todo mundo cayó en el engaño de las manifestaciones de Santa Anna de apego al orden y legalidad. Manuel Primo Tapia, el secretario de Álvarez le escribió a Riva Palacio para comentarle:

Tendremos pronto un Congreso Constituyente y también tendremos Constitución que no sea ni federal ni central: se buscará para ella un nombre que halague, tendrá artículos con varias garantías y por último, se imprimirá con los mejores caracteres de letra para que acabe de completar las ilusiones de que nos alimentaremos los infelices mortales: desde ahora le encargo un ejemplar.

El ascenso de nuestro amigo el Sr. Álvarez a general de división efectivamente debe ser un consuelo para todos los patriotas, porque de nuevo carácter público parece que aumenta la protección que al lado de él buscamos: yo abrí el pliego que trajo tal despacho y confieso que experimenté cierto envanecimiento y ojalá no hubiera sido tan momentánea esta pícara imaginación, busqué en el acervo la división de que era general el Sr. Álvarez y no hallándola exclamé involuntariamente: ¡Más quisiera ver a mi amigo de coronel con división, y no de general de división sin ella!⁸³

Ejército Mexicano 1849, señala que Álvarez recibió su nombramiento el 23 de noviembre de 1841. El mismo Álvarez, al escribirle a Riva Palacio, el 25 de octubre de 1841, expresa que para esa fecha ya había recibido su nombramiento. Véase fól-der 5, número 1181, en Archivo Riva Palacio.

- 83 Manuel Primo Tapia a Riva Palacio, La Providencia, 26 de diciembre de 1841, en Archivo Riva Palacio, fól-der 5, número 1226. En la misma carta Tapia agrega la información de que ha fungido como jefe de la oficina de Álvarez desde septiembre. Añade la fecha de 27 de octubre a esta hoja y así confirma la idea de que Álvarez recibió su promoción algún día de octubre. Es posible que exista un error por parte de Tapia al principio de esta carta.